

EDICTO

Nº Edicto: 21696

Carátula: SUCESORES DE REISSING SIMON NAHUEL C/ LA COLONIA S.A. S/ ORDINARIO (RECLAMO LEY DE CONTRATO DE TRABAJO)

Número de Expediente: Recep.:CI-00366-L-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. Luis Enrique Lavedan, presidente a cargo de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento de funciones en calle Yrigoyen 387, 2do piso, de la ciudad de Cipolletti, Unidad Procesal N° 2 a cargo de la Dra. Laura Pérez Peña; en autos: "**SUCESORES DE REISSING SIMON NAHUEL C/ LA COLONIA S.A. S/ ORDINARIO (RECLAMO LEY DE CONTRATO DE TRABAJO)**" (**Expte. N°CI-00366-L-2024**), cita y emplaza a los presuntos herederos del **Sr. SIMON NAHUEL REISSING DNI 41.254.339** que se creyeran con derecho a percibir la indemnización reclamada en autos, para que dentro del término de cinco **(5) días** de notificados, comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de mandatario, bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados.-

A los fines dispuestos supra, conforme lo dispuesto por los arts. 129 del C.P.C.C. y 28 de la Ley 5631, publíquense edictos por **dos (2) días** en el Boletín Oficial y en la página Web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.-

Cipolletti, 21 de mayo de 2026.-

Número Edicto Puma: 4-2026-000004